

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 2 DE MAYO DE 2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220020500	Ordinario	NORALBA BUSTAMANTE BETANCUR	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACION, CONTRA EL AUTO QUE LA FALTA DE COMPETENCIA, TODA VEZ QUE DICHO AUTO NO ADMITE RECURSO.	28/04/2023	1	
05001310500220220042700	Tutelas	MANUEL ANTONIO GONZALEZ BENITEZ	UNIDAD NACION DE PROTECCION UNP	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO 48 HORAS CUMPLAN SIN DEMORA LA ORDEN IMPARTIDA.	28/04/2023	1	
05001310500220230014300	Tutelas	OSCAR DANILO AREIZA JARAMILLO	EPS SURA	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTE AUTO.	28/04/2023	1	
05001310500220230015700	Tutelas	LUZ AMPARO ZULUAGA ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACIÓN DE TUTELA PARA ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA DE DECISIÓN LABORAL.	28/04/2023	1	
05001310500220230018300	Tutelas	RAFAEL RODRIGUEZ ALVAREZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN	Auto admite tutela ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR.	28/04/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVAN DARIO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)